

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CONALEP-201-2022
"ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA (MONEDEROS ELECTRÓNICOS)
PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Junta de Aclaraciones** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Nacional Número **32065001-201-2022**, correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA (MONEDEROS ELECTRÓNICOS) PARA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:32 horas del día 28 de noviembre de 2022, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de **Junta de Aclaraciones**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral **5** y **8.1** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno preside el acto, en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia, verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CONALEP-201-2022** en el Diario Oficial de la Federación, y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 24 de noviembre de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante a las bases de licitación y respuesta a 2 (dos) cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de 2 (dos) posibles licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN No. 1

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que se modifica en el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR** de las bases de licitación, que se modifica la cantidad de vales a adquirir para quedar como sigue:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

...
...

ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA (MONEDEROS ELECTRÓNICOS)

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Monto por tarjeta
Única	Vale de despensa electrónico	214	Tarjeta	\$13,700.00

MODIFICACIÓN No. 2

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que se modifica en el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR** de las bases de licitación, en el apartado "CONSIDERACIONES", se **modifica el numeral 22**, para quedar como sigue:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

...
...

ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA (MONEDEROS ELECTRÓNICOS)

...
...

cvo	Consideraciones
22)	Se deberá garantizar el cambio de las tarjetas, sin costo alguno, en el caso de aquellos que por alguna causa se dañen, caduquen o exista deficiencia o vicios en su composición, impresión y/o características originales que invaliden su uso, con un tiempo de respuesta máxima de 5 días

naturales siguientes a la solicitud.

...
...”
...

MODIFICACIÓN No. 3

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que se modifica en el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR** de las bases de licitación, en el apartado “CONSIDERACIONES”, se agregan los siguientes requerimientos, mismos que se deberán considerar en la presentación de su propuesta técnica:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

...
...

ANEXO TÉCNICO ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA (MONEDEROS ELECTRÓNICOS)

...
...

CVO	Consideraciones
27)	<i>Anexar copia simple de oficio vigente de autorización y la publicación en el Portal del Servicio de Administración Tributaria para emitir monederos electrónicos, a nombre del licitante. Previo a la firma del contrato que para tal efecto se elabore, el licitante adjudicado, deberá presentar en las oficinas del “órgano solicitante”, oficio original o copia certificada del documento requerido para su cotejo.</i>
28)	<i>Anexar copia simple de la certificación para el manejo y prevención de fraudes. Previo a la firma del contrato que para tal efecto se elabore, el licitante adjudicado, deberá presentar en las oficinas del “órgano solicitante”, oficio original o copia certificada del documento requerido para su cotejo.</i>
29)	<i>Presentar en hoja membretada del licitante y firmada por la persona autorizada para ello, la siguiente información: a) infraestructura con la que cuenta en materia de prevención de fraudes con tarjetas electrónicas. b) procedimiento de prevención en caso de fraude electrónico. c) la acción que toma para que antes de las 72 horas se haga la devolución del saldo al propietario de la tarjeta y quede plenamente aclarado el fraude electrónico.</i>

...
...”
...

A continuación se da respuesta a 2 (dos) cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de 2 (dos) posibles licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: INTEC MEDIOS DE PAGO S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. ¿Es requisito contar con autorización del SAT para emitir monederos electrónicos?

Respuesta: Es correcta su apreciación, favor de apearse a lo establecido y requerido en la **Modificación No. 3.**

LICITANTE: EDENRED MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. Para dar cumplimiento a este punto, solicitamos amablemente nos permita realizar la entrega de las tarjetas en un plazo no mayor a 05 días hábiles, posteriores a la notificación del fallo y de la solicitud del pedido, esto con la finalidad de realizar una entrega oportuna y con los estándares de calidad y seguridad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, la entrega debe de realizarse a más tardar el día 12 de Diciembre de 2022, de acuerdo al punto 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, derivado de que se debe de cumplir con la entrega de la medida de fin de año al personal en tiempo y forma por parte del Conalep de B.C.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

Se cita a los presentes para el día **06 de diciembre de 2022 a las 09:30 horas** para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones primera etapa** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio de Poder Ejecutivo, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las 13:41 horas de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p>C. JUAN FRANCISCO FRANCO RODRÍGUEZ JEFE DE CAPACITACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL EDO. DE BAJA CALIFORNIA. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. EDUARDO MORENO SIERRA ANALISTA DE NORMATIVIDAD EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>ASESOR</p>  <p>C. LORENA BELTRÁN DE LA TORRE EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL EDO. DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	
---	--

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.

